

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 03 de junio de 2024

DECRETO N° 094/24

VISTO: La Ordenanza N° 28/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 30 de mayo de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **ESTABLECE** un nuevo Régimen Municipal de Facilidades de Pago, con carácter general, excepcional y temporario en la forma, condiciones y alcances que establece la presente Ordenanza.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

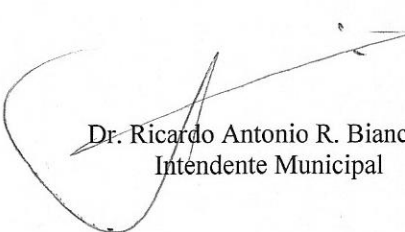
DECRETA:

ARTÍCULO 1°) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 28/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 30 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal